

LA PRENSA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

EL PAGO DE LA SUSCRICION ES ADELANTADO Y SE HACE EN LA ADMINISTRACION, PEZ, 6, PRINCIPAL IZQUIERDA, A LOS PRECIOS SIGUIENTES: Madrid, un mes 8 rs.—Provincias: trimestre, 27 rs.: anticipando un año, 100 rs.—Ultramar y extranjero, un año, 240.—Los que lo hagan por medio de corresponsal y LOS MOROSOS que den lugar á que esta Administracion GIRE, abonarán un 10 por 100 más Los que anticipen un año, á razon de 27 rs. trimestre recibirán un regalo de tres tomos de novelas, y uno los que adelanten medio año.

LA VIDA Ó LA MUERTE.

La salud ó el padecimiento y la imposibilidad física.

Estos son los problemas hoy resueltos por el *Bálsamo de salvacion de La Cruz Roja*, portentoso específico que cura pronto y radicalmente las heridas, contusiones, quemaduras, lesiones y demas enfermedades de la piel. Combate el dolor de estómago, la disenteria, los fluxos, accidentes y desmayos y es un poderoso y eficaz calmante para toda clase de dolores esteriores.

Se vende en las principales farmacias y droguerías de España y del extranjero.

Deposito central: Eusebio Presa, en Zaragoza.—Sucursal en Barcelona, Valentín Miquel, calle de la Aurora número 14.

Precio del frasco: 6 y 10 rs.

EN LA CALLE DEL PEZ, NUM. 6, SE COMPRAN RECIBOS DEL EMPRESTITO FORZOSO DE 700 MILLONES, DECRETADO EN 1873.

SECCION OFICIAL.

Extracto de la Gaceta de hoy.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto.—Tomando en consideracion las razones expuestas por el ministro de Gobernacion, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El ministro de la Gobernacion, á propuesta de los gobernadores y previo informe de las diputaciones provinciales, acordará el nombramiento de subgobernadores en las poblaciones que lo estime necesaria. Podrán asimismo establecerse subgobernadores en los pueblos que directamente lo soliciten del Gobierno, por medio de sus ayuntamientos, asociados á los mayores contribuyentes.

Art. 2.º El sueldo y categoria administrativa de estos funcionarios, se asimilarán en un todo á los que actualmente disfrutan los secretarios de los gobiernos de las provincias, en que aquellos hayan de establecerse.

Art. 3.º El sueldo, gastos de instalacion y material de oficinas, los incluirán los ayuntamientos, como obligatorios en sus respectivos presupuestos.

Art. 4.º El Gobierno dictará las instrucciones y reglamentos que fueron necesarios para la ejecucion del presente decreto.

Dado en palacio á 31 de Agosto de 1875.—Alfonso.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Romero y Robledo.

—Decretos concediendo el título de *Heróica* á las villas de Irun y Alcañiz, por los méritos contraídos rechazando el asedio de los carlistas.

Otro nombrando á D. Luis Silvela vocal del real consejo de sanidad.

Por decretos de la presidencia del Consejo de ministros, se deciden á favor de la autoridad judicial las competencias surgidas entre el gobernador de la provincia de Segovia y el juez de primera instancia de Cuellar, y entre el gobernador de Barcelona y el juez de primera instancia de Igualada.

GUERRA.—Decretos concediendo la gran cruz del mérito militar de la designada para premiar servicios de guerra, á los mariscales de campo D. Manuel Alvarez Maldonado y D. Crispin Ximenez de Sandoval, al brigadier D. Agustin de Oviedo y Martinez, y á D. Federico de la Viesca, marques de Viesca de la Sierra.

HACIENDA.—Orden disponiendo que se exima del sello del impuesto de guerra á los despachos telegráficos particulares que se espidan para las posesiones de Ultramar.

Pagos.—La Direccion de la caja de depósitos verificará mañana los siguientes: Devolucion de cupones en rama del primer semestre de 1875 de efectos depositados, carpetas números 601 á 650 de señalamiento.

Mañana pagará la Tesorería Central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision del vencimiento de 31 de Diciembre de 1874, señaladas con los números 1.191 al 1.200 de presentacion y 191 al 200 de orden para el pago, é importantes 1.995 pesetas, y las de intereses de carpetas provisionales de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1874, señaladas con los números 229 de presentacion, é importantes 13.425 pesetas.

A continuacion publicamos el nuevo reglamento de criados formado por el señor gobernador civil interino. Es un trabajo que revela inteligencia y buenos deseos; pero presumimos que sucederá con él lo que con otros. La demasiada reglamentacion trae en la práctica inconvenientes que se irán tocando, sobre todo por la autorizacion de las visitas domiciliarias, procedimiento que no dará mucho gusto á las familias:

REGLAMENTO

PARA LA VIGILANCIA DEL SERVICIO DOMESTICO.

Del registro y de los expedientes.

Artículo 1.º Habrá en el gobierno civil una seccion de vigilancia del servicio doméstico de Madrid, y en ella un registro de todos los sirvientes de uno y otro sexo, ya sean cocineros, doncellas de labor, ayudas de cámara, cocheros, mozos de comedor ó de cuadra ó criados sin denominacion espresa.

Se exceptúan las nodrizas, los jefes de cocina y los cocheros con sueldo que no habiten en la casa en que sirven.

Art. 2.º La seccion formará expedientes en donde consten los antecedentes, informes, vicisitudes y cambios de domicilio de cada individuo matriculado. Este se proveerá en la misma seccion de una cartilla, en donde sucesivamente sean anotadas las variaciones que experimente en el servicio.

La seccion llevará además un índice por riguroso orden alfabético de todos los inscritos en el registro.

Art. 3.º Ningun vecino de Madrid podrá admitir criados de cualquiera clase de las señaladas en el art. 1.º que no se halle comprendido en la matrícula ó que no se inscriba, si fuese nuevo, en el servicio dentro de los ocho dias posteriores al de su admision.

Art. 4.º El jefe de la familia, en toda casa donde entre á servir un criado, anotará en la cartilla del mismo la fecha en que es admitido, y cuando el sirviente se despida ó sea despedido, el amo anotará igualmente en aquel documento el dia de la salida, autorizando ambas notas con su firma.

Nadie escribirá en las cartillas informes favorables ó desfavorables á los sirvientes.

Art. 5.º Cuando un criado salga de la casa en que se halla por voluntad suya ó por la del amo, éste dará aviso de la salida del sirviente á la seccion de vigilancia del servicio doméstico dentro de los tres dias posteriores al de haberse verificado.

Para facilidad de este trámite, el jefe de la casa de donde hubiese salido un criado podrá dirigirse indistintamente á la seccion, al inspector de orden público de su distrito ó al alcalde de su barrio.

Estos funcionarios remitirán sin demora alguna á la seccion de vigilancia del servicio doméstico los partes de salida que les den los vecinos.

Art. 6.º Si un criado desapareciese de la casa en que sirve sin avisar al amo, éste dará parte del hecho al inspector de su distrito antes de pasar 24 horas desde la desaparicion del sirviente.

Si el criado enfermase y pasare al hospital ó falleciese, el amo deberá tambien dar parte á la seccion, al inspector de orden público ó al alcalde del barrio.

Art. 7.º La seccion de vigilancia del servicio doméstico tendrá obligacion de informar acerca de los antecedentes de los inscritos en el registro de sirvientes á cuantas personas lo deseen; y los jefes de familia tendrán asimismo el deber de ilustrar á la seccion con las noticias que ésta les pida respecto al proceder de los criados que estén ó hayan estado al servicio de aquellos y solo por el tiempo que lo estuvieron.

Art. 8.º Todo vecino de Madrid que tenga sirviente, se hallará en la obligacion de facilitar la inspeccion domiciliaria de criados que el gobierno de provincia, por medio de funcionarios caracterizados, ejercerá cuando crea que así conviene al cumplimiento exacto de las reglas á que debe sujetarse el servicio.

III.

De los criados.

Art. 9.º Serán obligatorias para todo individuo de uno y otro sexo que se dedique al servicio doméstico en Madrid la inscripcion en el registro y la adquisicion de la cartilla personal de que hablan los artículos 1.º y 2.º de este reglamento.

Art. 10.º La inscripcion y la cartilla se obtendrán de dos maneras: primero, por medio de la presentacion de las cartillas no caducadas; segundo, por medio de la presentacion de los documentos siguientes: licencia del padre, tutor ó curador, si el que solicita la inscripcion es menor de edad, y del marido, si es mujer casada; certificacion de buena conducta expedida por el alcalde del pueblo ó distrito municipal en que haya residido por lo menos un año de los tres anteriores á la fecha de la solicitud de inscripcion. De la licencia se podrá prescindir en casos especiales, á juicio del gobernador; pero de la certificacion de buena conducta, nunca.

Art. 11.º Cada vez que un criado entre á servir en una casa exigirá del jefe de ella la anotacion de entrada correspondiente en la cartilla, y con la misma se presentará en el término improrrogable de ocho dias en la seccion de vigilancia, que ha de tomar razon de la mudanza en el registro, en el expediente y en la cartilla.

Art. 12.º Cuando el criado salga de la casa en que sirve exigirá de igual manera que el jefe ó cabeza de familia haga en la cartilla la anotacion de salida, y se presentará á la toma de razon en el gobierno civil precisamente dentro de los tres dias siguientes al de su cesacion en el servicio.

Mientras el criado se encuentre cesante ó desacomodado participará á la seccion cuantos cambios de domicilio realice.

Art. 13.º Todo individuo inscrito en el registro de sirvientes que haya de ausentarse de Madrid tendrá la obligacion de presentarse antes á la seccion de vigilancia, en donde quedará la cartilla personal unida al expediente. Para recogerla á su vuelta, si la ausencia durase más de un mes, necesitará el criado, cualquiera que sea su sexo, llevar á la seccion certifica-

do de buena conducta expedido por la autoridad del pueblo en que haya residido durante el tiempo en que estuvo fuera.

Si el criado verifica el viaje con sus amos, bastará que dé parte de la salida y de la vuelta.

Art. 14.º El inscrito en el registro que se retire del servicio doméstico avisará á la seccion de vigilancia, que recogerá la cartilla, haciendo en el libro y en el expediente las anotaciones oportunas.

Si el criado que se separase del servicio no tuviere cédula de vecindad, la seccion, en cambio de la cartilla, le dará un volante para que le sea expedido aquel documento. Lo mismo hará cuando el criado que se retire haya de cambiar la cédula de sirviente por la de otra clase.

Art. 15.º El criado que pierda la cartilla ó la inutilice podrá exigir otra de la seccion de vigilancia, si continúa sirviendo en la casa de que fué la última vez tomada la razon en el registro; pero si hubiese cambiado de amo ó estuviese desacomodado, además de incurrir en la responsabilidad señalada, necesitará la presentacion de nuevo certificado de buena conducta para obtener nueva cartilla.

Art. 16.º Será baja definitiva en el registro de sirvientes un criado:

- 1.º Por defuncion.
- 2.º Por causa criminal en que recaiga sentencia condenatoria á que corresponda pena aflictiva:
- Será baja temporal:
- 1.º Por voluntad.
- 2.º Por haber permanecido tres meses desacomodado sin causa que á ello le obligue.

Para volver al servicio el criado que haya sido rebajado temporalmente del registro necesitará cumplir otra vez con lo establecido en la regla 2.ª del art. 10.

IV.

De los agentes de colocacion de criados.

Art. 17.º Todo el que se dedique á la industria de colocacion de sirvientes necesitará obtener licencia del gobierno civil de la provincia, para lo cual acreditará debidamente condiciones de moralidad y honradez.

La seccion de vigilancia del servicio doméstico formará un expediente para cada uno de estos agentes y los inscribirá en un registro especial.

Art. 18.º Los deberes de las agencias para con el gobierno civil serán: llevar un libro en que anoten los nombres y circunstancias de todos los criados á quienes hayan proporcionado colocacion y las casas en que fueren colocados; enviar cada semana á la seccion nota de los sirvientes que por gestiones de la agencia hayan obtenido entrada en nuevas casas, y relacion de las casas mismas.

Art. 19.º Las agencias cobrarán una peseta de cada criado á quien proporcionen colocacion, si este lo hubiere solicitado de ellas, y otra peseta á los jefes de familia que admitan un sirviente recomendado por las mismas agencias, pero solo en el caso de que el amo hubiese buscado la mediacion de aquella.

V.

De las multas.

Art. 20.º La responsabilidad por las faltas en el cumplimiento de las anteriores disposiciones será, segun los casos, comun á los amos y los sirvientes, ó esclusiva de uno ó de otro.

Art. 21.º Será comun:

- 1.º Cuando dentro de los ocho dias siguientes á la admision de un criado, este no hubiese acudido á la seccion de vigilancia del servicio doméstico á presentar la cartilla requisitada, conforme á lo que previene el art. 4.º
- 2.º Cuando el criado salga de la casa

sin la anotacion de salida en su cartilla, á no ser que desaparezca sin conocimiento del jefe de familia.

En ambos casos pagarán el amo y el criado la multa de 10 pesetas.

Art. 22.º La responsabilidad será exclusiva del amo:

1.º Cuando admita sirviente que no esté inscrito en el registro ó no le obligue á inscribirse dentro de los ocho dias siguientes al de la admision.

2.º Cuando se resistiese á escribir en la cartilla la nota de salida de un criado ó haga constar en aquel documento informes favorables ó desfavorables al sirviente.

3.º Cuando no de parte de la salida de un sirviente antes de los tres dias de ocurrida, ó de su desaparicion antes de las 24 horas.

4.º Cuando se oponga á la inspeccion domiciliaria de que habla el art. 8.º del reglamento.

Cualquiera de estas faltas dará lugar á la imposicion de una multa de 10 pesetas por la primera vez, de 20 por la segunda y de 50 por las sucesivas.

Art. 23.º La responsabilidad será exclusiva del sirviente:

1.º Cuando dentro de los tres dias siguientes al de su salida de una casa, habiendo sido requisitado por el amo la cartilla, no la presentase á la seccion de vigilancia.

2.º Cuando no explique satisfactoriamente y con pruebas su desaparicion de la casa en que sirve.

3.º Cuando no avise en la seccion toda mudanza de domicilio mientras esté desacomodado.

4.º Cuando no de parte de que se ausenta de Madrid.

Cualquiera de estas faltas será penada con multa de 5 pesetas por la primera vez, de 15 por la segunda, de 30 por la tercera y de 50 por las sucesivas.

Art. 24.º Las agencias que no cumplan con lo prevenido en los artículos 18 y 19 del reglamento pagarán por vez primera la multa de 25 pesetas, y por la segunda perderán la licencia y no podrán dedicarse mas á la industria de colocacion de sirvientes.

Art. 25.º Las multas podrán ser sustituidas por el arresto subsidiario, en caso de insolventia.

Artículos adicionales.

1.º Cada cartilla de sirviente costará un real. El producto de ellas será aplicado á los gastos generales de la seccion de vigilancia, exceptuados los sueldos de los empleados de la misma. El sobrante, si lo hubiere, será destinado á recompensar acciones virtuosas realizadas en el servicio doméstico.

2.º La renovacion de las cartillas conforme á lo prevenido en este reglamento se hará por barrios, segun aviso previo del gobierno de provincia.

Madrid 25 de Agosto de 1875.—El gobernador interino, Federico Villalva.

EL CARLISMO.

La Gaceta de hoy publica las siguientes noticias de la guerra:

—El general en jefe del Norte participa que cunde el descontento entre las facciones, y el de Cataluña que saldrá hoy de Pungcerdá con la artillería y los prisioneros hacia Barcelona.

El comandante general de las fuerzas navales del Norte, en telegrama de hoy, dice al señor ministro de Marina lo que sigue:

«Bombardeado Lequeitio, anmentando considerablemente los destrozos causados en bombardeos anteriores. *Vitoria* fué hostilizada por la batería de tres piezas conocida. Continuaré operando. En la mar, á bordo de la fragata *Vitoria*, 30 de Agosto de 1875.»

220
mento, no era sino el preludio de lo que quedaba por hacer. Alguien lo inició y mas de cien lo siguieron. Mientras se luchaba brazo á brazo en las celdas, claustros y refectorios, entre los jesuitas y los que pedían y procuraban su exterminio; mientras mas de uno de estos padres se descolgaba por las paredes hacia la calle; mientras gritos, tiros, alaridos y juramentos resaban por todas partes, el que inició el motin y todos los que le siguieron, comenzaron á aplicar fuego al edificio. Este momento fué terrible. Un grito de espanto resonó en todos los que presenciaban la escena, sin tomar parte en ella, ni haberse atrevido tampoco á hacer actos contra la multitud. Todos ellos, llevados de sus instintos generosos, corrieron á socorrer á los jesuitas y evitar el incendio que comenzaba, respondiéndole valientemente sus vidas. Algo de lo primero se consiguió, pero no así lo segundo. Un cuarto de hora despues las llamas se habian extendido por toda la parte del edificio situado en la esquina de Parque Callao, y lamian los techos del último piso.

221
Tal era, pues, la situacion de los jesuitas en Buenos-Aires el 28 de Febrero de 1875. Pero no aprenden en estas lecciones los jesuitas. Su conducta es en todas partes la misma: en España alientan á los que fusilan liberales; en América atacan con inaudito furor al Estado cuando éste resiste á sus pretensiones. Véanlo nuestros lectores en la siguiente narracion, que publican los periódicos americanos, de los espantosos crímenes cometidos por el jesuitismo en la América central, narracion que no necesita otro comentario que el grito de horror que á su lectura se exaltará de todas las almas honradas. «La ciudad de San Miguel acaba de ser destruida en parte por una valiosa insurreccion. Un decreto que apareció últimamente autorizando á las municipalidades para cobrar un pequeño impuesto destinado á la reparacion de los cementerios, fué objeto de violenta protesta por parte del consejo eclesiástico de la república, el cual declaró que el decreto era una violacion de los derechos de la Iglesia. El vicario capitular ordenó á todos los curas que llevaran la protesta de

222
No tardó en producirse un sentimiento de reaccion contra las excitaciones jesuíticas. Cinco dias despues del horrible suceso de San Miguel circuló con profusion, entre los habitantes, un impreso que llevaba por firma «Varios cristianos amantes de su país,» y en el cual se hace la siguiente pregunta á las autoridades eclesiásticas: «Suponiendo que el Gobierno haya usurpado algun derecho á la Iglesia en virtud de sus decretos concernientes á los cementerios y á las escuelas (aunque en realidad nada ha usurpado), ¿es el mejor medio para obtener justicia, cometer asesinatos, robos, incendios y violaciones como ha sucedido en San Miguel?» El obispo de San Salvador y siete eclesiásticos mas, que fueron arrestados, han sido embarcados en el vapor *City of Panama*, bien custodiados y puestos en tierra en Corinto, Nicaragua, en donde todavia continuaban á las últimas fechas. Un telegrama del 24 de Junio, dice que los sucesos del 20 y 21 de dicho mes no tenian precedente en la historia de la América Central, y que solo los que los han presenciado pueden formarse idea de ellos.

223
Una voz dijo: «¡Callao y Parque!» Y la multitud frenética, haciendo vibrar en el aire sus garrotes, y lanzando exclamaciones, se encaminó al sitio designado. En la esquina de Callao y Parque se alza el colegio y el templo de San Salvador. Este edificio, notable y magnífico por mas de un motivo, ocupa toda la manzana comprendida entre las calles Parque, Callao, Tucuman y Rio Bamba. Todo él ha sido construido por jesuitas, y su origen data solo de cinco ó seis años á esta parte. Tan nuevo es, que el templo no estaba concluido.

224
«¡Fuera los jesuitas!» Una voz dijo: «¡Callao y Parque!» Y la multitud frenética, haciendo vibrar en el aire sus garrotes, y lanzando exclamaciones, se encaminó al sitio designado. En la esquina de Callao y Parque se alza el colegio y el templo de San Salvador. Este edificio, notable y magnífico por mas de un motivo, ocupa toda la manzana comprendida entre las calles Parque, Callao, Tucuman y Rio Bamba. Todo él ha sido construido por jesuitas, y su origen data solo de cinco ó seis años á esta parte. Tan nuevo es, que el templo no estaba concluido.

De 160 hombres que habían salido de Borjas de Urgel á la facción, se han presentado ya 59, han muerto en la campaña 26 y se hallaban 50 en la Seo; de modo que solo quedan 25 en las filas rebeldes.

El Pretendiente visitó el 24 las baterías carlistas de Mundaca y Bermeo, acompañado de los jefes facciosos Maestre, Pagés, Argüelles y Anrich.

El general Salamanca, encargado de proteger la línea del Ebro, la ha dividido desde Zaragoza á Tortosa en tres zonas, que comprenden: de Zaragoza á Caspe, de Caspe á Flix y de Flix á Tortosa.

Seguida por los trámites de ordenanza la causa instruida en rebeldía por el delito de rebelión, robo de dinero, ropas y otros efectos en dos casas próximas á San Sebastian, contra el cabecilla carlista Francisco Iturriaga (a) Ockavo, el consejo, por unanimidad de votos, lo ha condenado á la pena de muerte en garrote con arreglo á los artículos 243, 245, 102, 316 y 90 del Código penal, sin perjuicio de ser oído si se presentase ó fuese habido.

El 28 se acercaron á Torrelló unos 150 caballos de la facción de Dorregaray. (Autorizada.)

Se cuenta que estos días se produjo una gran motin en Larrabenta por negarse los facciosos á relevar una guardia si antes no se les proporcionaba calzado, pues estaban descalzos. Con este motivo ordenaron los jefes salir de filas á tres de los promovedores, propinándoseles por su delito una dosis de treinta palos á cada uno.

En algunos puntos de la provincia de Castellón se ha tomado con gran empeño y actividad el cumplimiento de las últimas disposiciones del Gobierno sobre embargos de bienes á los carlistas: en el distrito de Morella y están sufriendo las consecuencias de esta medida la mayor parte de los carlistas que por allí figuran en primer fila.

En Tortosa han sido embargados los bienes de los señores marqueses de Tamari-te, marqués de Alós, marqués de la Roca y Sres. Salvadó, Costa, Wenzet y algun otro.

El hijo de Cucala ha recibido en su patria, Alcalá de Chisvert, una segunda paliza, propinala, al parecer, por sus mismos correligionarios.

Ha sido detenido en Valencia un capitán de caballería carlista, que antes de incorporarse á la facción era estudiante y vivía en Cadet, cuyos vecinos conservan desagradables recuerdos del paso de aquel por dicho punto á las órdenes de Cucala.

Telégramas recibidos anoche, dan cuenta de que Pérula con cuatro batallones, tres escuadrones y seis piezas ha salido precipitadamente del Maestu á Vizcaya con el propósito de sofocar la rebelión de algunos pueblos que se niegan á tomar las armas.

Dada la actitud de los pueblos señaladamente carlistas, negándose á cumplimentar las órdenes que reciben de los jefes de la insurrección, son de esperar acontecimientos tales en el campo enemigo, que precipiten una solución favorable á la causa de la libertad.

Dícese que Dorregaray busca los medios de pasar al Norte é encargarse del mando en jefe de los carlistas y que por exigencia suya han sido destituidos Mendirry y otros jefes.

En cartas recibidas de Aragón se dice que la facción Dorregaray se encuentra dispersa en el valle de Bobi, implorando la limosna los individuos que la componen.

El comandante general de la plaza de Bilbao, Sr. Burriel, ha prohibido toda comunicación entre el territorio faccioso y el que ocupan nuestros soldados.

Se dice que no solo los jefes carlistas Adelantado y Alvarez se han retirado á Francia, separándose de Dorregaray, sino que tambien los ha seguido el coronel Ponce de León, que por orden del mismo Dorregaray los había sustituido en el mando.

Parece que de las facciones del Norte se han corrido seis batallones hacia la línea de Sangüesa y Lumbier, perfectamente fortificados por nuestras tropas.

Las noticias de Hernani que alcanzan al 27 manifiestan que los carlistas habían colocado en Santiago-Mendi una pieza de artillería sistema Wister. La gente nueva que ha sustituido á los ar-

tilleros ha sido apaleada por sus jefes, porque tan pronto como la batería Krupp de nuestras fuerzas les hizo fuego, se dieron á huir abandonando los útiles de defensa. El enemigo había lanzado ciento cuatro proyectiles sobre aquella plaza y Montevideo sin causar una sola baja.

Dice un periódico que á última hora circulaba ayer en Vitoria el rumor de que algunos comisionados de la diputación á guerra carlista se preparaban á hacer un viaje á Madrid si es que no lo habían ya emprendido.

Han llegado á Aren siete caballos cogidos por las avanzadas de la brigada De-latre á los carlistas en el Valle Bohi. Los doscientos ó trescientos de estos errantes viven como fieras, en los montes, y solo bajan á los pueblos inmediatos con ciertas precauciones para racionarse.

Los carlistas han establecido en sus dominios la cédula personal obligatoria para toda persona que se traslade de un pueblo á otro, documentos que espelan los comandantes de armas exigiendo 4 rs. por cédula.

LA PRENSA.

MADRID 1.º DE SEPTIEMBRE DE 1875.

CADA OVEJA CON SU PAREJA.

Quizá nos equivoquemos, pero se nos figura que los síntomas de dispersión en los partidos que quisieron crear una legalidad común, van tomando carácter diariamente mas claro y definido.

Los amigos de ayer se hostilizan hoy, y á las alianzas que mueren, suceden otras muy extrañas é inesperadas.

¿Será porque tanto se va hablando de elecciones que cada cual procura hacerse la cama, prescindiendo ya de aquella liga que se anunció al mundo como impecable?

¿Será que flaqueando los cimientos de la artificiosa coaliccion que con tanto afán y tanto empeño se quiso formar, vuelven las corrientes á sus cauces y cada cual á sus rediles? ¿Será que el Gobierno busque en los brazos de la intransigencia moderada los elementos de fuerza que no le han dado los artificios y confabulaciones?

Los históricos, ese insignificante grupo de hombres que no eran temibles á juicio de El Diario Español, triunfando de la mayoría! ¡La reacción, por fin, con todas sus consecuencias de antemano preparadas, viniendo á terminar la obra del ultramontanismo! Tales son las ideas y las dudas que nos asedian desde que hemos leído el sermón dirigido por La Epoca á La Patria, con motivo de las inquietudes que en este último periódico cree aquel advertir.

No comprendemos, dice, como La Patria, á raíz de la patriótica declaración de aceptar á priori la resolución del Gobierno respecto de la convocatoria de Cortes, compagina sus propósitos de ayer con su artículo último, y los poderes amplos que concedía al Gobierno con las limitaciones, salvedades y obstáculos que establece al discurrir sobre las cuestiones políticas mas difíciles.

Tampoco acierta La Epoca á explicar cómo plantea La Patria hipótesis, según el primer colega inoportuna, tales como la de que el Gobierno pudiera cometer imprudencias que desligasen de la coaliccion al órgano de los constitucionales disidentes. Y aun se asombra mas por la insistencia con que su colega, despues de haber sacrificado generosamente la tesis de la Cámara única, insiste en ella con regularidad cotidiana.

Estos conatos de oposicion que La Epoca cree entrever en la inquieta conducta de La Patria, parecen aturdirle de tal modo, que acude, por una sorprendente antítesis, y quizá en busca de una consoladora compensacion, á fortalecer sus creencias con el programa de El Pabellon Nacional, que reproduce ofreciéndolo á la aceptación de aquel colega, que tantos cuidados parecía darle por su liberalismo demasiado caracterizado.

Bien sabia, sin embargo, el hoy panegirista de los moderados intransigentes que las veleidades de La Patria tenían fácil y natural esplicacion. Son debidas á la lucha entre los compromisos contraídos por una alianza impremeditada y las tristres decepciones que van una por una aniquilando las ilusas esperanzas de los que con honrada, pero imprudente y desacer-tada buena fé, todo lo sacrificaron en bus-

ca de una conciliacion mas ó menos liberal, como si los moderados conservadores pudieran consentir las libertades, aun disfrazadas, que los grupos mas liberales quisieron consignar, aunque fuese por mera fórmula.

Despues de tan inmensa concesion, no ha habido idea generosa ninguna, patriótica, constitucional que haya de vez en cuando lanzado La Patria que no sirviese de blanco á todos los envenenados tiros de la reaccion. Nuestro colega se ha visto tratado hasta de cantonal, y hoy se le increpa porque ofrece obediencia disciplinaria, pero conservando el derecho de emitir su opinion.

Las aspiraciones de La Patria se le dice, deben ser las mismas que las de El Pabellon Nacional que entre otras cosas quiere que la política española no sea un cané donde los mas astutos ganan siempre y en donde establecen y cobran el barato los que tienen mas arrojó y desvergüenza.

Esas sí que son, y no las de La Patria, las convicciones honradas, según el colega de la calle de la Libertad, que por lo visto va caminando á un punto á donde van convergiendo, las unas con lisura y las otras con cautela, todas las agrupaciones mas ó menos adictas al moderantismo histórico. Este sí que es un verdadero cané y un genuino procedimiento de batería; pero el juego va siendo muy conocido, por mas que á renglón seguido, aunque en sueto aparte, la emprenda la Epoca con El Imparcial, haciendo alardes de liberalismo. ¡Pero qué liberalismo, santo Dios! Un liberalismo que llama á grandes voces á los carlistas, y les ofrece asiento en la mesa, y les pide ayuda y concurso para luchar con la revolucion y establecer un justo medio regulador, sin duda como reminiscencia de cierto sonado equilibrio de marras, que se pesaba con balanza falseada. Queremos leyes liberales, esclama La Epoca, pero hechas por hombres de confianza, es decir, por nosotros mismos. Se trata en suma de cobrar el barato y tome de ello traslado El Pabellon Nacional, para ir formando ese vocabulario de palabras griegas de que se muestra tan conocedor.

Los deslindes, repetimos, se van perfilando, las vendas van cayendo, y todos van contramarchando hacia su puesto, cual las corrientes que desviadas vuelven á su cauce. Tuerquen los unos á la derecha en busca de sus antiguas aficciones; se apartan los otros á la izquierda en demanda de sus dioses penates en mal hora abandonados, pero vuelven á la caída de la tarde, cuando los nubes desvanecidas dejan por fin percibir el sal poniente que lanza el último rayo de su luz sobre la fatigada grey, que busca refugio en las majadas, porque va á llegar la noche tenebrosa, con todo su cortejo de vestigios, lobos, vampiros, y carlistas auxiliares de la santa causa.

Hace pocos días que dijo La Epoca, no sabemos si por hacer inútiles alardes, si por reclamar anticipadamente elogios inmerecidos, que habían quedado hechos los nombramientos de auxiliares de universidades é institutos, y que pronto tendría ocasion de aplaudirlos toda la prensa, pues en ellos se había atendido únicamente al cumplimiento de la legalidad establecida y á los méritos de los agraciados.

Con efecto; según se nos ha informado, ha sido nombrado auxiliar de una de las universidades andaluzas un... recomendado debe ser, que no tiene todavía los títulos exigidos por el mismo Sr. Orovio, desatendiendo las instancias de los que reunian todos los requisitos legales.

Ha llegado á los oídos del favor ministerial, pues parece que en la credencial se ha consignado, en obsequio del interesado, que se le concede un plazo para que, tomando el título que le falta, pueda obtener la cancelacion del de auxiliar interino por el de auxiliar en propiedad.

Tenia, pues, razon La Epoca: los nombramientos de auxiliares son dignos de los elogios de los que han defendido hasta ahora todas las escandalosas irregularidades cometidas en la Direccion general de Instruccion pública; pero no pueden merecer sino censuras por parte de los que rinden verdadero culto á la legalidad.

Afortunadamente no todos los tiempos serán iguales, y cabe esperar dia en que sean atendidas las indicaciones de la prensa imparcial é independiente.

El propietario de La Correspondencia de España, Sr. Santa Ana, ha dado una prueba mas de su reconocimiento al duque de Montpensier al declarar ayer que lo ha visitado en Randan, «porque sigue siendo constante y leal amigo en la desgracia del que fué su protector y amigo en la prosperidad.»

Nosotros, que rendimos culto á la hidalguía, hacemos justicia á la gratitud del Sr. Santa Ana, si bien no comprendemos las razones que tenga para estimar desgraciada la situacion del duque, quien á los ojos de todos no puede parecer sino altamente satisfecho, despues de ver ocupar el trono á su augusto sobrino, y de haber él recobrado la categoria de que la revolucion le privó.

Respecto á El Conciliador en el cual niega toda participacion del duque, y cuya mision declara reducida el Sr. Santa Ana á «procurar unir á la familia liberal y monárquica de todos los matices políticos sin preocuparse de que el poder se entregue á este ó al otro partido,» solo se nos ocurre decir que es muy digna de alabanza, pues el pais desea la union de todos los verdaderos liberales; pero forzoso será reconocer que, si dicho periódico ha de estar sobre todos los partidos, si ha de velar por la pureza del régimen constitucional, acusando indistintamente á unos y á otros cuando falten á él, si ha de ser tan independiente que de nadie solicite apoyo y á todos pueda darlo, reciba de muy alto sus inspiraciones, de un punto ó centro al cual puedan referirse todos los que el periódico pretende conciliar.

No creemos habernos equivocado; pero en todo caso La Correspondencia dirá.

La alusion de El Pabellon Nacional dirigida á El Eco de España, ha sido recogida por este colega, que dice que antes de salir el primer número de su publicacion, «sabian cuantos se ocupan en asuntos políticos, que apareceria vendido á sus amigos, es decir, con el dinero y leal concurso de todos.»

Añade el colega: «El Pabellon dice que hay ó ha habido periódicos cuyos nombres figuran en muchos libros de caja. Debe de ser cierto cuando lo dice El Pabellon, que sin duda los ha visto é inspeccionado. Si se refiere á nuestro periódico debemos decirle que le ha faltado que ver el primero y principal, y que vale por todos los que ha podido inspeccionar; el nuestro. Venga cuando guste ó envíe á su agente investigador, y tendremos una gran satisfaccion en ponerle de manifiesto los nombres de los que han contribuido á sostener en épocas azarosas la publicacion de El Eco de España: de seguro que no faltará una sola partida de las que dice figuran en muchos libros de caja, en los cuales no serán mas exactos los asientos que en nuestro libro matriz, que en todo tiempo se podria consultar.»

Continúe El Pabellon en su honrosa tarea, para solaz de nuestros colegas, que por primera vez presenciaban espectáculo tan singular en la prensa periódica.

Como se ve, los colegas moderados se entregan á reciprocas acriminaciones que prueban la celeste armonía que reina entre los acojidos á la ancha base.

Con gran satisfaccion, pues, son muy raras las ocasiones en que la prensa ministerial da pruebas de imparcialidad reconociendo los errores y faltas de sus amigos, hemos leído en La Patria el siguiente sueto, en el cual el colega hace completa justicia á cuanto hemos dicho sobre las instrucciones del obispo de Osmá, con relacion á la ensenanza. Hé aqui sus palabras:

«Quiere La Prensa que estendamos nuestras censuras al ministro de Fomento por haber dictado ciertas órdenes que han dado motivo para que el obispo de Osmá se haya mezclado en asuntos de ensenanza, de cuyo hecho ya tienen conocimiento nuestros lectores.»

El colega comprenderá que nuestras palabras, terminantes é claras, envuelven censuras para cuantos hayan dado ocasion á que el obispo pretenda intervenir en cuestiones que están fuera de su competencia, por mas que móviles levantados, que el colega en su buen criterio tendrá presente, hayan limitado nuestra censura concretándola solamente al hecho denunciado.

Nada mas tenemos que decir á la curiosidad de La Prensa acerca de este particular.

De sentir es que, á pesar de las leyes y de la opinion, casi unánime en condenar las arbitrarias reformas decretadas por los moderados, sigan estas sostenidas por la

osadía de los unos y la debilidad de los otros, con grave perjuicio de los particulares consagrados á la ensenanza y escarnio de la libertad de cultos. Pero en este asunto, como en otros, los ministeriales soi dissant liberales se limitan á quejarse, el Gobierno ó parte de él, á sufrir en el silencio la humillacion á que lo han sometido los moderados, y estos á dejar que digan, sin cambiar por eso de rumbo.

Todos se quejan, cada cual en el tono que puede; todos se hallan mal y abrigan grandes temores; y en tanto el globo de la reaccion sin cesar navega por el piélagó inmenso del vacío, amenazando estallar sobre las cabezas de los débiles y, al parecer, confiados encamionadores de la situacion.

Si creimos ver asombro y aturdimiento en el sueto publicado por La Epoca sobre la baja de la Bolsa, fué porque así lo demostraban las palabras mismas del colega, que no comprendia la causa del descenso despues de tomada la ciudadela de la Seo. Ahora nos cita hechos análogos para demostrarnos que se halla curado de espanto, y que ya sabe á qué atenerse acerca de los manejos bursátiles. No advierte, sin embargo, que no es la Bolsa de Madrid bastante poderosa para que sus intrigas dominen el mundo mercantil. Sus fluctuaciones obedecen á motivos económicos, y con frecuencia no van mas que á la zaga de las bolsas extranjeras.

Hace días, cuando el juego triunfaba en Madrid casi á la vista de las autoridades, escribimos frecuentemente en contra de tan grande abuso.

Hemos dejado esta tarea á los periódicos ministeriales, pues el juego parece que se ha refugiado en sus últimas trincheras, perdiendo el carácter osado de impunidad de que se gloria.

La Integridad escribe las siguientes líneas harto significativas:

«Segun vemos en algunos diarios, el gobernador civil Sr. Villalba ha tenido que tomar energicas disposiciones sobre las casas de juego.»

No nos cansaremos de repetirlo: en Madrid se juega, y se ha jugado siempre, en medio de la mayor persecucion; pero muchas veces ha reconocido por causa el no desplegarse el mismo celo y actividad por todos los delegados del Gobierno.

Hoy, que se pretende perseguirle hasta en sus mas recónditas madrigueras, haga entender el Sr. Villalba á todos sus delegados que tienen que desplegar la misma energia, celo y actividad que su superior, y si no se consigue de una vez todo, se conseguirá mucho, y eso habremos adelantado.

De todas maneras, no pierda de vista el lugar mas importante, en donde nos atrevieramos á asegurar que se continúa jugando, quizás porque se crean, con mas ó menos razon, fuera de la accion de la autoridad civil.»

Cansados estamos de denunciar irregularidades en el ramo de la instruccion pública. Son de tal naturaleza las noticias que hemos recibido sobre lo ocurrido en la provision de unas cátedras cuyas oposiciones se han hecho recientemente, que no nos atrevemos á darles entero crédito, no obstante ser de igual carácter que otras ya confirmadas por desgracia.

Es cierto que en esta provision á que nos referimos no se dió cátedra á un sacerdote propuesto en primer lugar de la terna, por la sola y única razon de que el ministro, y con especialidad el director de Instruccion pública, sospecharon que era krausista? ¿Lo es igualmente que ante las reclamaciones del interesado se examinaron en el ministerio sus programas, y que en ellos se descubrió, á juicio de los fiscales, la prueba del delito en la S mayúscula con que estaba constantemente escrita la palabra Ser, refiriéndose al Supremo, cosa que solo un krausista podia hacer?

¿Lo es que, despues de las esplicaciones dadas sobre la propiedad en la escritura de la palabra, se ofreció al querellante darle cátedra, previa una informacion en regla, que no quiso aceptar por considerarla ofensiva á su dignidad? Por último, ¿es cierto que un jefe indicó al sacerdote que todo era inútil, pues su parentesco con un profesor krausista y las sospechas nacidas de su programa, aunque de asignatura que no tiene roce inmediato con la filosofía, eran circunstancias poderosas á no convencer de su condicion de antikrausista á quienes tenían el firme

suitas. Allí educaban mas de trescientos niños, todos internos; no quedaba un solo sacerdote de esa seeta, empleados unos en la ensenanza, otros en los oficios del templo, y muchos en las mismas obras de construcción.

Ayer era casualmente el último dia de vacaciones para los estudiantes: hoy debian abrirse nuevamente las clases.

Esta circunstancia casual hizo que no se encontrase ayer en el colegio del Salvador ningun niño.

Habia solo sacerdotes.

El edificio de la calle Callao y Parque había sido el punto objetivo.

Inmediatamente que los grupos llegaron allí, comenzaron á lanzar piedras sobre puertas y ventanas, y á rodar por el suelo, hechos trizas, todos los vidrios.

En este momento, los asaltantes, en número de dos mil, mientras arrojaban piedras, gritaban incesantemente:

«¡Abajo los jesuitas!

«¡Mueran los jesuitas!

«¡Todo lo que tienen los jesuitas es robado!

suitico ocurrió el 20 de Junio último.

La ciudad de San Miguel cuenta unos 40.000 habitantes y dista 42 millas del puerto de la Union. Es un sitio de mucho comercio y ha sido muy celebrada desde el tiempo de los españoles, por su feria anual, á donde acuden los negociantes de todo el mundo para comprar añil y otras producciones del pais.

Afortunadamente, el buque inglés Pantome, que se encontraba en el puerto de la Union, envió á tierra, á instancias del cónsul y de los súbditos de la Gran-Bretaña, un destacamento de marinos para que protegieran la plaza; al mismo tiempo que marchaba la guarnicion de este punto á San Miguel, pudiendo salvar del incendio lo que restaba de la ciudad, y poner término á los crímenes y atrocidades de que era teatro hacia algunas horas.

Tan luego como llegó á la capital la noticia de esta diabólica insurreccion, el presidente Gonzalez, al frente de 600 hombres, se dirigió á San Miguel, puso la ciudad en estado de sitio y arrestó á unos 30 revoltosos, de los cuales hizo fusilar á 16. El cura Palacios y el padre Juan Tinoco se encuentran

de el pulpito; pero el presidente prohibió la lectura.

En vista de esto, algunos revoltosos, á cuya cabeza figuraban los jesuitas llamados Palacios y Tinoco, formaron un grupo cuyo primer acto fué asaltar la prision y dar libertad á 200 presos, que engrosaron las filas de su partida. Asi reforzados, atacaron la pequeña guarnicion de la ciudad, mandada por los generales Espinosa y Castro. El primero fué destruido como por encanto, arrojando por los aires los pedazos de su cuerpo. El segundo, herido terriblemente á hachazos, fué recogido por su madre, muriendo poco tiempo despues. Todos los oficiales y soldados de la guarnicion fueron tambien asesinados.

Acto continuo de esta primera hazaña, los insurrectos, impulsados por el clero, se entregaron al pillaje y saqueo de las tiendas, casas y almacenes, asesinando á muchos respetables ciudadanos, por el solo motivo de que disfrutaban de la estimacion pública. Muchas mujeres fueron violadas. Los malhechores hicieron uso del petróleo para incendiar 18 casas además de la cárcel. Las pérdidas materiales exceden de

En este instante, la muchedumbre, forzando puertas como una inmensa oleada, penetró y llenó todo el edificio.

Vióse entonces un espectáculo capaz solo de producirlo una muchedumbre enardecida.

En medio de la ancha calle Callao se formó instantáneamente una inmensa hoguera, á la que se comenzó á arrojar cuanto se encontraba dentro del colegio del Salvador.

Bancos, mesas, sillas, camas, cuadros ó oleo algunos con marcos riquísimos, que revelaba ser obras de arte estimable, ropas, adornos de iglesia, relojes de mesa, instrumentos, herramientas, útiles de comedor y de cocina. Todo, todo iba á la hoguera.

Hasta relojes de oro, de bolsillo, sacados de las celdas ó quitados al sacerdote que lo llevaba, se ha visto echar á esa fogata.

La entrada de la muchedumbre al colegio no fué tan fácil é impune como en el palacio de arzobispado.

Varios jesuitas defendieron heroicamente sus viviendas, y algunos se vieron armados de dagas!!!

Esta lucha entre asaltantes y asaltados acabó de enardecer las pasiones de aquellos.

Lo que se había hecho hasta este momen-

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

TOLON 30 (retrasado).—La escuadra de evoluciones aparece para Marsella, donde permanecerá cuarenta y ocho horas, zarpando después con rumbo a las costas españolas.

PARIS 30 (retrasado).—La Dieta de Croacia ha votado cien mil florines para atender a los cristianos refugiados. Mehemet-Ali, comandante militar de la Herzegovina, ha sido llamado a Constantinopla.

CONSTANTINOPLA 30 (retrasado).—Los insurrectos ocupan todos los bloques turcos en la frontera del Montenegro, y han destacado dos batallones hacia el Sud de la Herzegovina.

En Armenia, según el *Herald*, se hallan los ánimos muy sobrecitados a causa del rigor de las autoridades fiscales.

ROMA 30 (retrasado).—El periódico *la Voce della Verità* cree que la rendición de la fortaleza de Urgel podría escitar a D. Carlos a licenciar sus bandos para volver a empezar la lucha en una época más favorable.

PESTH 31.—El discurso del emperador de Austria y Hungría con motivo de la apertura de las Cámaras húngaras, dice que las soluciones con las demás potencias son satisfactorias y cordiales, y que dejan esperar que la paz no será turbada, a pesar de los sucesos recientes.

BARCELONA 31.—El *Diario de Barcelona* publica el siguiente telegrama: «PUIGCERDA 30.—El general Martínez Campos salió ayer de la Seo y llegó a esta a las cinco de la tarde. Se le hizo un recibimiento entusiasta. La plaza le saludó con salvas de artillería. Las tropas estaban formadas en las calles por donde pasó el general, y desfilaron después. El general Martínez Campos vio el desfile desde uno de los balcones de su alojamiento, siendo victoreado, así como el ejército.

Se le arrojaron coronas y se echaron a volar palomas. El general Martínez Campos dirigió la palabra al público desde el balcón, diciendo que daba las gracias por el recibimiento que se le había hecho, y que significaba que Puigcerdá era un pueblo libre.

Añadió que el ejército había tomado a la luz del día los castillos de la Seo, habiéndoseles advertido antes a los carlistas, los cuales los habían tomado por sorpresa.

Terminó diciendo que creía pronto se cantaría el *Te Deum* por haberse terminado la guerra en Cataluña con lo cual se emprendería una activa campaña en el Norte. Después de la arenga dió vivas a Puigcerdá a España y al ejército.

El general Martínez Campos ha recibido las autoridades de Puigcerdá y algunas de Bourg Madame.

Las calles de Puigcerdá estaban adornadas de colgaduras, ramaje y arcos de triunfo. Por la noche hubo iluminaciones coros y un baile.

Lizarraga ha llegado acompañado del coronel de artillería carlista Segarra alojándose en la masía del Baron de Seneller. El general Martínez Campos almorzó ayer en Martinet con Lizarraga.

El obispo de Urgel ha permanecido en Alp. El general Martínez Campos saldrá probablemente hoy para Barcelona. El consolidado 16'50.

BERLIN 31.—El *Post* (diario de Berlín) dice que lord Derby está resuelto a ayudar al gobierno de Turquía en la crisis que atraviesa actualmente, por medio de un crédito que se le abra en Londres.

LONDRES 31.—Lord Russell preside el comité creado para auxiliar a los insurrectos de la Herzegovina.

BELGRADO 31.—Se espera que el ministro no sufrirá otra alteración que la de encargarse Rutich de la cartera de Relaciones exteriores.

HABANA (sin fecha).—En Santo Domingo ha estallado un motin popular a favor del ex-presidente.

BAZ.—La capital y la ciudad de Puerto Plata sostienen al gobierno actual. El general Vainseada ha mandado buques de guerra para proteger los intereses de los colonos españoles.

SANTANDER 31.—A las nueve de la mañana ha llegado a este puerto el vapor correo de la Habana *España*, conduciendo la correspondencia y 77 pasajeros en las cámaras, 38 en tercera y 144 individuos de tropa.

PARIS 31.—En la Bolsa se han cotizado: el 3 por 100 francés, a 66; 4 1/2, a 97'50; 5 a 103'90; exterior español, a 21; el interior, a 18 3/4; consolidados ingleses, a 94 1/2. Bolsin: exterior, a 18; interior, a 15 7/8.

ADVERTENCIA.

Habiéndose padecido un error en el ajuste del folletín de nuestro número de ayer, lo repetimos hoy con objeto de que nuestros lectores puedan inutilizar el equivocado.

Santo del día 2.—San Antolin, martir y San Esteban, rey de Hungría.—B. P. en San Agustín.

ESPECTÁCULOS.

PRINCIPE ALFOESO.—A las ocho y media.—La vuelta al mundo.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Se necesitan oficiales.—El sobrino del difunto.—Cuatro sicilianos.

En los intermedios tocará la banda de Ingenieros.

JARDINES ORIENTALES (calle del Barquillo, 34).—A las ocho y media.—Un joven audaz.—Mal de ojos.—Las cuatro esquinas.—El arte en el verano.—Baile.

PRADO (contiguo al Dos de Mayo).—A las ocho.—El joven telamón.—Segundo acto de la misma.—Criados de confianza.—En los cuernos de la luna.

INFANTIL.—A las ocho y media.—A la cárcel.—La dalia azul.—Una hora en el infierno.—Pisto teatral.—Baile.

ALVAREZ HERMANOS, IMPRESORES.

El día 3 del corriente tendrá lugar en la Direccion de rentas la subasta para la adjudicacion de letras por valores de loterías.

La suscripción a favor de las víctimas del incendio de la calle de Jesús del Valle, ascendía hoy a 25.008 reales.

El *Times* dice que si estalla la guerra con China, la consecuencia será el desmembramiento de esta.

SEGUNDA EDICION.

Si el período electoral se abre en el breve plazo que desean algunos amigos del Gobierno, hay quien cree que se formarán ciertos pactes y alianzas para asegurar triunfos electorales, que eclipsarán al que *La Iberia* calificó de monstruoso contubernio, formado contra el Gobierno que en 1871 presidia el duque de la Torre.

Asegúrase que las futuras Cortes se compondrán de dos Cámaras, contra la opinión y el deseo de algunos ministeriales muy caracterizados, que encontrarán quizá en el procedimiento electivo en la alta Cámara un pretexto para justificar ciertas actitudes, hoy aun no muy determinadas, en favor de ciertas ideas políticas.

Monseñor Simeoni no tiene aun noticia de su elevacion al capelo cardenalicio. En cambio un despacho de Roma da como probable su vuelta a dicha ciudad para el próximo Octubre.

El *Popular*, refiriéndose a informes que tiene por verídicos, asegura que las cosas han cambiado mucho en las últimas 24 horas, siendo definitivamente derrotado el elemento moderado histórico en toda la línea.

El *Popular* no ha visitado los círculos moderados, donde se piensa y se cree de muy diferente manera que en la redaccion del colega: nosotros, sin embargo, no damos a éstos la razon, no quiséramos dársela.

Hoy han llegado a Madrid 46 quintos procedentes de Valladolid.

Por la línea de Andalucía ha llegado hoy a esta capital el teniente de estado mayor D. Mariano Lago, ayudante del ministro de la Guerra.

Por la de Alicante lo han efectuado el director de propiedades y derechos del Estado, Sr. Mena y Zorrilla, el brigadier Melgarejo, y el médico mayor de sanidad militar D. Alejandro Serrato.

A las tres de la tarde funcionaban con notable retraso las líneas telegráficas de Valencia, Lisboa y Burdeos, funcionando con regularidad las restantes, excepto el cable de Bilbao a San Sebastian, cuya composición se está llevando a cabo hace días.

Parece que se trata de enviar recursos a algunas provincias que los han pedido para llevar a cabo la completa estincion de la langosta, que ha quedado en germen.

Informes que tenemos por fidedignos nos hacen creer que en breve se resolverá acerca de la situacion del prisionero carlista, obispo de Urgel.

Por el ministerio de Fomento se significa al de la Gobernacion, para que este a su vez haga al presidente de la diputacion provincial, la necesidad y conveniencia de que esta corporacion aumente la cantidad consignada en su presupuesto para los gastos de la junta de agricultura, industria y comercio, por ser insuficiente aquella y carecer de crédito el ministerio del ramo para conceder el que se le ha pedido con dicho objeto por la corporacion provincial.

Esta madrugada ha sido muerto en riña, en un puesto de agua del Prado de una estocada en el vientre, un individuo, al parecer torero, que dijo llamarse Ricardo Lopez.

Mañana quedarán colocados en el patio central del ministerio de la Gobernacion, habilitado al efecto, los aparatos de la estacion telegráfica central.

El alcalde del distrito del Congreso ha dispuesto que se cierren a la una de la noche los puestos de agua establecidos en el Prado. Esta medida ha reconocido por causa el asesinato verificado anoche, y de que damos cuenta en otro lugar.

Se ha impuesto una multa de 4.000 reales al encargado de la venta de carne en la plaza de Toros.

Hoy no han ingresado en la central los correos del Norte y Cataluña.

Se ha dispuesto establecer una comandancia militar en Mercadillo.

A la hora de entrar en prensa nuestra edicion no se habian recibido en los centros oficiales nuevas noticias de la guerra.

BOLSA.

Consolidado, fin corriente, 16-67 1/2. Fin próximo, 16-80. Ferro-carriles (viejas) 00. Idem nuevas, 29-90.

CAMBIOS.

Paris, 5-02. Londres, 48-2.

El viernes próximo, a las nueve de la mañana celebrará la primera sesion pública el tribunal censor de las oposiciones a las plazas de farmacéuticos segundos del cuerpo de sanidad militar.

Dentro de breves días comenzará *El Globo* la publicacion de un notable trabajo del Sr. Castelar, titulado *La leyenda de San Francisco*.

Algunos insurrectos que se dirigían a la frontera de la Herzegovina mandados por el padre Zarko, fueron sorprendidos por fuerzas turcas superiores, que los desarmaron é hicieron retirar.

Es digna de las meditaciones del ministro de la Gobernacion, la conducta de las autoridades de aquella provincia.

CRÓNICA GENERAL.

Es probable, y no debía haber probabilidad, sino seguridad en este asunto, que se active el proceso seguido en el Tribunal Supremo contra el obispo de la Seo, por un delito comun.

Se ha negado la autorizacion pedida para publicar *El Rosario de la Aurora*, periódico político, defensor de la monarquía. Con tal motivo, *La Iberia* se extraña de que se haya negado una autorizacion que sin dificultad se ha concedido a otros con igual objeto.

Hemos recibido un suplemento a *La Semana Financiera*, anunciando la suspension temporal de su publicacion por causas contrarias a la voluntad de la empresa. Lamentamos el eclipse del colega.

A las insinuaciones hechas ayer por *El Imparcial* relativas a la publicacion de un nuevo periódico, contesta *La Correspondencia* en los siguientes términos:

«El propietario de *La Correspondencia*, señor Santa Ana, ha ido este año a tomar las aguas de Vichy, como lo ha hecho en los anteriores. Ha visitado al duque de Montpensier en Randon, porque sigue siendo constante y leal amigo en la desgracia del que fué su protector y amigo en la prosperidad. Asegura, bajo su palabra de honor, que el duque de Montpensier habrá sabido que va a publicarse *El Conciliador* por la noticia que ha aparecido en los periódicos. El Sr. Cosío, gobernador civil de Murcia, no ha pensado en dejar el mando de aquella provincia.

Es cuanto podemos contestar a *El Imparcial* respecto a los tres sucesos con que encabeza hoy su seccion de noticias.

El Conciliador, periódico liberal y monárquico, ve en el reinado constitucional de D. Alfonso XII, la última esperanza de felicidad y reposo para la desgraciada España; y no trae a la prensa otra mision política que la que revela su título: procurar unir a la familia liberal y monárquica de todos los matices políticos sin preocuparse de que el poder se entregue a este ó al otro partido.»

Leemos en *La Integridad de la Patria*:

«*Univers*, diario ultramontano que se publica en la capital de la vecina republica, dice sabe por buen conducto que en la entrevista que han celebrado en Randon S. M. la reina doña Isabel y el señor duque de Montpensier, se ha acordado el matrimonio de S. M. el rey D. Alfonso XII con la primogénita del duque.»

El industrial de Cataluña, D. Juan Solís y Gil, ha obtenido permiso de la direccion de Rentas para timbrar en la fabrica del Sello papel de cartas, que venderá cada pliego por el importe del sello. Estos pliegos de papel tendrán en las planas del centro anuncios cuya nueva industria se propone introducir en este país.

La informacion abierta en Londres sobre el choque del yacht real y el *Misstee* ha concluido. Los jurados no han podido ponerse de acuerdo y el asunto ha pasado a los tribunales.

Con motivo del fallecimiento del Sr. Delgado Jugo, director del Instituto oftálmico, se ha encargado de la direccion el primer profesor de dicho establecimiento Sr. Lopez Diez.

Decididamente el obispo de la Seo, será conducido al castillo de Alicante.

Se proyecta la creacion de un monte de Piedad y Caja de ahoros en Segovia.

Al ser conducidos desde Archidona a Granada tres criminales complicados en el secuestro del Sr. Emilio Cañete de Alameda, lograron fugarse y en a persecucion fueron muertos.

Después de la hora oficial se hicieron ayer tarde operaciones del consolidado a 16'62 1/2, quedando al mismo precio en el Bolsin de la noche.

En las inmediaciones de Sigüenza vagan unos cuantos ladrones escapados del presidio de Alcalá, de los cuales es probable que de cuenta muy en breve el coronel Alcega, que les sigue la pista.

Há días, un afinador de pianos que residia en Lorca y que habia logrado despertar exaltada pasion amorosa en el pecho de una monja organista, de unos treinta años de edad y de rara hermosura, logró llevar a cabo un rapto romantico. Después de los divinos oficios, fuese la monja al jardin, escaló la tapia, no sin rasgar los sayales en los fragmentos de vidrio puestos en la parte alta del muro para evitar escalamientos, y fué a caer a la calle en brazos del romantico afinador, quien tenia un coche preparado de antemano para la fuga.

Apercibidos el obispo y el juez de primera instancia, lograron dar con la amorosa pareja en el cuarto de una posada, donde quedó detenida bajo la vigilancia y custodia de la guardia municipal.

Mas previsora y afortunada en el éxito de sus proyectos ha sido otra monja de Valencia, de cuya fuga da cuenta un periódico de aquella capital, en los siguientes términos:

«Una religiosa de 38 años de edad y 20 de clausura, hará como quince dias se escapó del convento en que estaba, aprovechando el momento en que la comunidad entera se hallaba en el coro asistiendo a los divinos oficios.

Segun parece, la escapatoria se llevó a cabo por la puerta de la calle, de la cual, y de otras interiores, se habia procurado llaves falsas la fugitiva. Este es el momento en que no ha podido averiguarse su paradero, ni el mas leve indicio de él; ignóranse asimismo las causas que la impulsaron a tan estrema resolucion; solo se sabe que la superiora del convento en que el hecho se verificó, estaba enferma a la sazón, agravándose a causa del disgusto y muriendo a los pocos dias.

Es mucha la frecuencia con que hechos de esta naturaleza se repiten, sobre todo en tiempos y circunstancias que no parecen ser muy favorables a esas aventuras anticlastrales.»

Leemos en un colega de Málaga que a causa de la precaria situacion porque atraviesan los maestros, uno de ellos se ha visto en la necesidad de desprenderse de sus ropas. Llamamos la atencion de quien corresponda porque no es ni medio decente que un maestro vaya a dar leccion en paños menores ó en el traje de Adán si se ha desprendido de todas sus ropas.

Recomendamos a nuestros lectores el establecimiento-agencia *El Emporio Británico*, sito en la calle del Lobo, núm. 12, que ha vuelto a reanudar sus operaciones comerciales y de comision, interrumpidas hace algun tiempo a causa de las circunstancias.

Dicho establecimiento, además de los asuntos puramente mercantiles, recibirá toda clase de encargos y comisiones para los mas importantes centros comerciales del extranjero, de cuyo inteligente y celoso cometido son suficiente garantía los nombres de D. Francisco Javier Parody y don Pedro Garcia de la Torre, encargado el primero de la gestion mercantil é industrial y de la administracion el segundo.

El alcalde de Algeciras, se ha negado a autorizar el juego de la ruleta en dicha ciudad por mas que la empresa puso en movimiento altas influencias.

El Joven Navarro, periódico liberal que se publica en Tudela, extraña que *La Política* no haya contestado al artículo que dicho periódico le dirigió con motivo de la cuestion de fueros al paso que el colega madrileño da importancia a una carta firmada por E. A. sobre el mismo asunto.

En una carta de Madrid dirigida a un periódico de provincias leamos que ha disgustado mucho a algunos ministeriales avanzados, que por algunos periódicos oficiosos se niegue carácter constituyente a las futuras Cortes.

La junta del Fomento de la produccion nacional de Barcelona, ha elevado a la comision de códigos una atenta exposicion suplicando que antes de darse por terminada el proyecto del Código de comercio reformado que se está ultimando, se circulen ejemplares de este trabajo a las juntas provinciales de agricultura, industria y comercio para que estudiándolo formulen dentro del término que se les prefija las observaciones conducentes que la práctica y experiencia les sugiera con el fin de que la reforma satisfaga todas las necesidades y se adapte a todos los usos que rigen en las diversas plazas mercantiles de la Nacion.

Desde el 15 del corriente queda abierta en la escuela especial de pintura, esculptura y grabado la matricula para el curso académico de 1875 a 76.

Por la junta provincial de Beneficencia de esta capital se han pedido a los alcaldes de los pueblos de la provincia los datos indispensables para la formacion de una estadística de la beneficencia particular en esta provincia.

El viernes próximo tendrá lugar en la tercera casa consistorial la subasta pública para el arriendo del arbitrio municipal sobre anuncios fijados en la vía pública.

La temperatura máxima del aire a la sombra fue ayer de 35'3" y la mínima de 17'3".

Ayer no llovió en ninguna provincia.

Observaciones que ha sugerido a *Paco Ila* una frase de cierto elevado personaje: «Se atribuye a un elevado personaje la frase de que antes que se abran los Cortes estará firmada la paz. Pensaba alegrarme, pero se me ocurre que esto así puede significar que la paz se hará pronto, como que las Cortes se abrirán tarde y yo, en caso de duda, me decido por el primero.»

Una comision de armeros de Zaragoza ha elevado una exposicion al Gobierno poniendo de manifiesto los perjuicios que como a industriales se les irroga dando cumplimiento al bando publicado el 26 del pasado por el capitán general de aquel distrito sobre uso de armas, y solicitando la indemnizacion que se juzgue procedente, puesto que estribando su comercio en la venta de armas y satisfaciendo religiosamente sus cuotas contributivas, entienden que han de verse precisados a correr sus establecimientos con grave detrimento de los intereses de alguno de ellos y quizá la ruina de muchos si el estado de cosas que rea el bando referido se prolonga por algun tiempo, lo que no consideran equitativo los esponentes.

El sábado último experimentó un ataque de hidrofobia el cochero de un conocido comerciante de Valencia, sin que ni el atacante ni su familia recordaran accidente alguno de los que determinan esta horrible enfermedad.

El infeliz falleció al poco rato, en medio de horribles sufrimientos. No creemos por el pronto en el desarrollo espontáneo de esta terrible enfermedad en el hombre, y nos inclinamos desde luego a creer que éste caso, al parecer espontáneo, reconocerá una causa que haya pasado desapercibida hasta para el mismo paciente; pero, sin embargo, no sería inoportuno que se estudiase esta cuestion, que puede ser algun día, dados ciertos antecedentes, payorosa y sensible.

Por orden del gobernador militar de Albacete ha sido puesto a disposicion del gobernador civil de Alicante el magistral de la iglesia de San Nicolás de dicha ciudad, que se encontraba en Caudete, con no muy sanas intenciones a lo que se cuenta.

Parece que este señor ha sido perseguido varias veces por carlista, y bueno será que la ley se cumpla con todo rigor en estos, que no tienen inconveniente en trocar su carácter sagrado por el de aventureros.

Por derechos de consumos se recaudaron anteayer en Madrid 40,030'31 pesetas.

En Mora de Rubielos se ha celebrado con gran solemnidad, la apertura de la estacion telegráfica.

Mañana se abrirá en la Tesorería central el pago de la mensualidad pasada a las clases activas de esta provincia.

propósito de estirpar el racionalismo en los centros de enseñanza.

Nada afirmamos, mas bien que por falta de crédito que nos merezcan nuestros informes, por consideracion a la Direccion general de Instruccion pública, que no debe, a nuestro entender, dar motivos para que huyan de las oposiciones todos los que no tengan otras recomendaciones que su ciencia, adquirida a fuerza de estudio.

El Perro Grande, ocupándose de la toma de Urgel, hace algunas reflexiones oportunas sobre el famoso obispo Caixal, que trascribimos a continuacion:

«Las bombas, las granadas y el arroyo del ejército liberal han podido mas que su divina palabra. ¡Oh tiempos menguados y malditos estos que atravesamos, que no son dignos siquiera de ver un mal milagro!

Pero lo importante es que el respetable pastor se ha salvado. A Cuba irán probablemente los que le escucharon; pero él, como es vicario castrense (de los ejércitos carlistas, caro colega) y está comprendido en eso de las capitulaciones, no correrá el peligro de ir a sufrir penalidades en aquel ardiente clima.

No podrá decir si lo del vicariato tendrá tambien que ver algo en la causa que por delitos comunes tiene pendiente en el Tribunal Supremo; pero confío en que la Divina Misericordia (le pondrá este bonito nombre a esa injusticia que libra al grande y castiga al chico) no consentirá que todo un obispo sea tratado como un cualquiera.»

Al deducir nosotros que los carlistas eran los amigos ciertos a que se referia *La Epoca* en un suceso, lo hicimos de intento, con el fin de que lo aclarase nuestro colega y se explicase con menos oscuridad; pero como ahora, al preguntarnos por qué tergiversamos el sentido de lo que dijo, nos deja tan a oscuras como antes, nos limitamos a reproducir la anfibológica declaracion de nuestro co.ega.

No habiendo partidos medios en una poblacion y siendo necesario confiar los cargos municipales a carlistas ó republicanos, ¿por quiénes optaría nuestro colega? Por los amigos ciertos, responde. Mientras no nos diga cuáles son esos amigos, tenemos el derecho de interpretacion en el sentido mas aproximado a las creencias políticas de nuestro colega.

Dice *El Tiempo* que no ha sido el señor Cárdenas sino la legislacion española, de acuerdo con las creencias y sentimientos del país, la que ha disuelto algunas familias.

Esto es socialismo puro. La suerte de las familias está ya en manos, no del legislador, sino de un ministro.

Por este camino se abre la puerta a todas las revoluciones sociales, y tanto la familia como la propiedad, quedan sometidas a las ordinarias contingencias de las instituciones políticas.

Así como está muy adelantado el proyecto de un ferro-carril directo a Ciudad-Real, abreviando el viaje que hoy se hace por la línea del Mediodía, así tambien se halla a su vez amenazada de competencia la línea de Badajoz por la directa a Lisboa por Salamanca y Medina, y quizá con un enlace con la de Malpartida. Creemos nosotros que antes de realizarse estos pensamientos conviene estudiar detenidamente si decidido el movimiento podrán sostenerse las empresas, cuando aun hoy tiene la explotacion dificultades.

El Diario Español manifiesta a los que muestran curiosidad ó impaciencia por saber cual será la suerte del obispo Caixal, que pueden estar seguros de que muy pronto se proveyó lo que haya lugar.

Preciso será conformarse con estas esperanzas del apreciable colega, pero hace muchos años que el país espera que se que se proveyó lo que haya lugar sobre este enojoso personaje.

A propósito de esto recordamos, que Carlos I proveyó bien pronto lo que debía hacerse con el obispo Acuña.

Es verdad que este personaje era liberal.

La Epoca está equivocada respecto de lo que pasa en Francia con los libros de doctrina religiosa. Los prelados los designan, pero solo para los católicos que quieren usarlos. Los maestros van a misa los domingos, pero solo con la fraccion católica de la escuela, sin obligar a todos a un culto forzado que no sea el de sus padres, y es muy frecuente el caso de enseñar un maestro con distintos catecismos, segun el gusto de la familia. La teoría que *La Epoca* sostiene es la privacion de enseñanza, porque los padres que no estén conformes con la doctrina que se imponga a sus hijos, no los mandarán a la escuela, y vea como es absurda la aplicacion práctica de esa personificacion católica del Estado.

El proyecto de mensaje de la dieta de Croacia participa del mismo espíritu que ha encendido en la Herzegovina el fuego de la insurreccion. Se espresa la esperanza de que el Gobierno austro-húngaro sabrá sostener los intereses de la humanidad, asegurando las bases del desarrollo nacional de los pueblos hermanos y asegurar la paz en Europa.

Nos dice nuestro corresponsal de Huesca que el ayuntamiento de aquella capital, ha concurrido a la procesion del jubileo; esto no sería notable si el ayuntamiento se hubiese distinguido por su fervor religioso mas que con el espíritu carlista que fundadamente se le atribuye.

Y tan es así, que un vecino carlista de uno de los pueblos de la provincia, llamado a la capital para darle orden de ponerse en marcha para Estella, ha vuelto a su pueblo con el nombramiento de alcalde.

SECCION DE ANUNCIOS.

ADVERTENCIA.

En virtud del convenio celebrado entre la Agencia franco-hispano-portuguesa, de D. C. A. Saavedra, y la direccion de este periódico, dicha Agencia queda exclusivamente encargada de recibir nuestros anuncios extranjeros. Los anunciantes deberán dirigirse, pues, en lo sucesivo para sus anuncios: EN PARIS, 55, rue Taitbout. EN MADRID, 31, calle del Sordo.

ESPECIFICO CONTRA LA SORDERA.

V. LERIVEREND, FARMACÉUTICO DE PRIMERA CLASE.

Su eficacia es constante en todos los casos de sordera accidental, y no se necesita tratamiento interior. Mójase mañana y tarde con este líquido el interior del oído durante quince días, y la cura será completa sin temor de recaída. Así lo prueban numerosas experiencias hechas en Francia y otros países.—Venta por mayor, en Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, á 46 reales, Sres. Borrell hermanos, Escorial, Moreno Miqel y Ortega.

DECALCOMANIA arte de adornar una misma ó instantáneamente toda especie de objetos.—Se aplica muy útilmente á la industria. COLECCION de imitaciones de pinturas al óleo y á la aguada, desde 75 céntimos de franco en Paris, pieza, hasta 35 francos. NOVA. Hay muestras para las ventas por mayor y menor en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en Madrid.

BAÑOS DE MAR EN 1857

VIAJE ECONÓMICO

A ALICANTE, CARTAGENA Y VALENCIA

Billetes de ida y vuelta valederos desde el 18 de Junio hasta el 27 de Setiembre de 1875.

Table with columns for Alicant, Cartagena, and Valencia, showing fares for different classes (1st, 2nd, 3rd) and routes (Madrid, Toledo, Alcazar, etc.).

IDA.

Los billetes de 1.ª clase se expendrán: En Madrid, despacho central y estacion, y en las estaciones de Alcazar, Albacete, Ciudad-Real, Manzanares, Andujar, Córdoba, Guadalupe y Zaragoza, se expendrán estos billetes para los trenes corrientes de los viernes de Junio, Julio, Agosto y Setiembre. En Toledo se expendrán en las mismas fechas anteriormente citadas, para los trenes mixtos que salen de aquel punto á las 6 y 7 de la tarde.

REGRESO.

Los viajeros portadores de billetes de 1.ª clase que procedan de Alcazar, Albacete, Manzanares Ciudad-Real, Andujar, Córdoba, Guadalupe, Zaragoza ó Madrid, podrán verificar su regreso á voluntad en los trenes corrientes que salgan de Valencia, Alicante y Cartagena, los lunes de Julio, Agosto y Setiembre. Los que se dirijan á Toledo saldrán tambien en los mismos. Los viajeros portadores de billetes de 2.ª ó 3.ª clase, podrán verificar su regreso á voluntad, en los trenes especiales que saldrán de Valencia á las 12 de la mañana, y de Alicante á las 1 y 40 de la tarde los lunes arriba mencionados hasta el 20 de Setiembre; á excepción de los que esperen al 27 de Setiembre, los cuales deberán salir en los trenes mixtos de dicho día de Valencia á las 6 y 10 de la mañana, y de Alicante á las 8 y 15 de la misma.

AVISO IMPORTANTE.

Es tan grande y de tal naturaleza la emulacion, pero la emulacion poco noble de algunos fabricantes de chocolate, que no pudiendo alcanzar aquellos la perfeccion que su fabrica, para sostener con este la competencia, presentándolos al publico con sus marcas propias, han apelado á usar en sus pastas como marcas las mismas que Lopez; es decir, en las pastas, el busto; y en las cubiertas, el retrato, con la intencion sin duda, de que su genero se confundiera por medio de este disfraz con el de Matias Lopez y vender por este medio ingenioso, aunque poco digno, lo que de otro modo no podrian vender nunca. Este concepto, como con semejante astucia pudiera perjudicarse al buen nombre que Matias Lopez ha conseguido alcanzar en el publico por la pureza y perfeccion de sus chocolates, ha determinado suprimir el retrato ó busto en las pastas, adoptando las marcas siguientes: Los chocolates de precio de 5 y 6 rs. libra, son tabletas ó medias libras divididas en ocho onzas, que son ocho cuadrados, y cada uno de estos cuadros encierra cuatro agalloneitos ó estrias, y en una estria ó agalloneito se lee Matias y en el otro Lopez, y así sucesivamente. Los de 7 y 8 rs. libra, tambien son tabletas ó medias libras, divididas en ocho onzas cada tableta, y cada una de estas onzas se divide



Por menor: Sres. Morales, Frera y P. Garcia.

GANGA POSITIVA.

En el paseo de la Fuente Castellana, lindando con la vaqueria, y con fachada á calle de primer orden y al paseo del Obelisco, se venden varios solares al contado y á plazos y tambien se cambian por casas en Madrid. Se dan explicaciones y se reciben proposiciones de compra en la calle de San Roque, 18, bajo.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE OLANO, LARRINAGA Y C.ª PARA MANILA

El 30 de Agosto saldrá de Cádiz y el 4 de Setiembre de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español!

AURRERA.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Galofre y compañía. MADRID. HUERTAS, 9, bajo, IZQUIERDA.

VINOS PREMIADOS EN LA EXPOSICION DE VIENA EN 1873 y en la Bético-Estremeña en 1874.—Se hacen envios de botellas y barriles de dos docenas y dos arrobas en adelante.—Para precios y pedidos dirigirse á Santarelli hermanos en JEREZ DE LA FRONTERA.

SALES DE MAR PARA BAÑOS. Capellanes, 10, almacen.

HISTORIA DE TALAVERA LA REAL

(VILLA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ)

por D. NICOLAS DIAZ Y PEREZ

individuo de la Academia Española de Arqueología, etc.

El autor ha escrito una importante monografía de nuestra primitiva población y presenta la historia de este antiguo pueblo celta desde su origen hasta nuestros días, con datos inéditos, inscripciones, monedas y otros objetos antiguos, como ídolos, piedras y restos ápartados en las excavaciones practicadas en 1870. Al final se dan varias apéndice, todos á su vez muy importantes. Es el único libro escrito sobre la Historia de Talavera la Real. Se remite á provincias con el retrato del autor, en fotografía, pasta de aluminio y 30 por los de edición mejorada con el retrato del autor, en fotografía, pasta de aluminio. Se rebaja el 20 por 100 á los que pidan más de diez ejemplares. Los pedidos al autor. Manzana, 21, tercero, Madrid.

LA PUBLICIDAD EN LA PRENSA.

Es una verdad para todos reconocida que á las sociedades, empresas, fábricas, centros de transportes y á toda clase de comerciantes, conviene dar publicidad á los artículos de su tráfico, memorias, trabajos y adelantos para que sean conocidos del publico, cuyo favor aspiran á merecer, como medio de aumentar sus beneficios. En España no alcanza la publicidad el desarrollo que tanto favorece al comercio en otros países, porque su mala organizacion la hace muy costosa. LA PRENSA ofrece sus columnas para llenar tal objeto, insertando los trabajos y anuncios en las siguientes condiciones: Por publicar una vez cada mes en la primera plana del periódico un escrito que ocupe el espacio que comprenda en cien líneas, se pagará 900 reales anuales, si se publica dos veces cada mes, se satisfará al año la cantidad de 1.200 rs. Si el escrito tiene más ó menos de cien líneas, el precio aumentará ó disminuirá proporcionalmente. Del número que contenga el escrito se darán gratis al interesado 20 ejemplares. En la plana de anuncios, por todo escrito que se publique durante un mes, se pagará á razon de 25 céntimos de real la línea de cada insercion. Si el anuncio se publica de 10 á 20 veces al mes, se pagará la línea á 40 céntimos; de 4 á 9 veces al mes, á 75 céntimos la línea, y de una á tres veces, á real la línea. A los interesados á quienes convenga que se les haga una tirada especial de los escritos de una hoja de este periódico, y 100 rs. por doble número de ejemplares. Se admiten suscripciones á 5 rs. en Madrid y 9 en provincias. A los que anticipen un año se les regalan tres tomos de novelas.



CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ. PALMA ALTA, NUMERO 8.—MADRID. DEPÓSITO CENTRAL: PUERTA DEL SOL, NUMERO 13.

El constante aumento de consumo que experimentan los chocolates de Matias Lopez está fundado en pocas, aunque positivas bases, y que conviene sepa el publico; estas son: Primera. La casa de Matias Lopez estima más su crédito que la utilidad; su eredo es ganar poco y vender mucho. Segunda. Por la anterior consideracion, en su fabrica no se elaboran chocolates, cuyo precio cueste menos que las materias que deben entrar en su confeccion. Tercera. Que desde edad de 15 años el Sr. Lopez está dedicado á la fabricacion de tan fortificante como higiénico alimento. Cuarta. En que el Sr. Lopez conoce y vigila hasta los mas pequeños detalles de la elaboracion, consagrándose exclusivamente á la fabricacion de chocolates completamente separadores, á fin de que el consumidor experimente deleite con suavidad, aroma y buen gusto. Quinta. En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, vease la obrita que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion: 1864 y 1869. Sexta. Que fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió, con medallas de oro y plata. Para satisfacer los deseos del publico, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los cartales de la casa. Precios: 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra.

INYECCION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Expírelmelo todo, 30 años de exito. Paris, en casa del inventor, BROU boulevard Magenta, 153.)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª

VARIACION DEL SERVICIO DESDE ABRIL DE 1875.

LINEA TRASATLÁNTICA.

Para Puerto-Rico y la Habana: Salen de Cádiz los días 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salidas de Coruña el 16 de id. (escala).

LINEA DEL LITORAL.

Por combinacion con las trasatlánticas. Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz. Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona. AGENTES: Cádiz, A. Lopez y Comp.; Barcelona, D. Ripol y Comp.; Santander, nosez y Garcia; Coruña, E. Da Guarda; Valencia, Dart Comp.; Alicante, Faes herman Per y Comp.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá 28.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad critica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural. Los primeros sintomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despues de sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas, así como las induraciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envueltos en las cajas de Pildoras y botes de Unguento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 433, Oxford-street, Londres.